

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 16 de Mayo de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.166</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>LEYES</b>	<b>Pág.</b>
N° 6.938 - Promulgada por Decreto N° 2.294 del 08/05/97 - Modifica Ley N° 6.866 - Expropiación de inmueble en El Tala - Dpto. La Candelaria.....	2325
N° 6.939 - Promulgada por Decreto N° 2.295 del 09/05/97 - Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.295/97 - Convertido en Ley. No coparticipación del 3% a Municipios Ley N° 6.678.....	2325
 <b>DECRETOS</b>	
M. Ha. N° 2.279 del 07/05/97 - Contrato de Locación de Obra .....	2326
M.P.E. N° 2.296 del 09/05/97 - Ratifica Resoluciones N°s. 65/97 y 121/97.....	2327
S.G.G. N° 2.298 del 09/05/97 - Comisión Oficial a la República de Chile .....	2327
S.G.G. N° 2.299 del 09/05/97 - Comisión Oficial a la República de Bolivia.....	2328
S.G.G. N° 2.300 del 09/05/97 - Comisión Oficial a la República de Chile .....	2328
M.G.J. N° 2.302 del 12/05/97 - Aceptación de renuncia del Dr. Federico Espinosa al cargo de Juez de Ejecución de Sentencia.....	2329
 <b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
S.G.G. N° 2.297 del 09/05/97 - Comisión Oficial.....	2329
M.P.E. N° 2.301 del 09/05/97 - Expo Santa Cruz - Bolivia: Stand de la provincia de Salta - Aprueba liquidación .....	2330
 <b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 9.950 - Corriente Argentina Inc. - Expte. N° 15.609 .....	2330
 <b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 192 - Ministerio de Salud Pública N° 9 .....	2330
 <b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 213 - M.P.E. S.O.S.P. N° 206.....	2330
N° 211 - M.S.P. Hospital Dr. A. Oñativía N° 20/97.....	2331
N° 210 - M.S.P. Hospital Dr. A. Oñativía N° 21/97.....	2331
N° 209 - M.S.P. Hospital Dr. A. Oñativía N° 22/97.....	2331
N° 208 - M.S.P. Hospital Dr. A. Oñativía N° 23/97.....	2331
N° 200 - Municipalidad de Salta N° 26/97i .....	2331
N° 196 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 46 .....	2331
N° 195 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 44 .....	2332
N° 194 - M.S.P. D.G.A. N° 3.....	2332
N° 193 - M.S.P. D.G.A. N° 2.....	2332

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 191 - Piaya, Teresa; Ontivero, Humberto Medardo - Expte. N° B-75.057/95.....	2332
N° 186 - Sansberro, Pedro; Antonini, Nélida Alejandrina - Expte. N° 1B-95.838/97.....	2332
N° 174 - Cancino, Edgardo René - Expte. N° 1B-89.865/96 .....	2332
N° 165 - Díaz, Lucía Elina; Choque, Nicolás - Expte. N° B-89.968/96 .....	2333
N° 146 - Moya de Ahumada, Isidora Lubina - Expte. N° 2B-94.486/97 .....	2333
N° 143 - Carbonell, José Jaime Jorge - Expte. N° B-92.429/96.....	2333
N° 137 - Masri, Lian - Expte. N° 1B-94.098/97 .....	2333

**REMATES JUDICIALES**

	Pág.
N° 207 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-82.547/96.....	2333
N° 206 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° A-11.029/95.....	2334
N° 205 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-42.120/93.....	2334
N° 204 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-87.015/96.....	2334
N° 203 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-81.945/96.....	2335
N° 202 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2B-59.880/94.....	2335
N° 190 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 12.739/96.....	2335
N° 189 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 76.609/95.....	2335
N° 182 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 391/92.....	2335
N° 179 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-05.834/93.....	2336
N° 155 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-87.379/96.....	2336
N° 154 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-90.478/96.....	2336
N° 153 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-90.479/96.....	2337
N° 148 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° B-94.446/97.....	2337

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 198 - Di Pauli, Salvador B. vs. Gómez de Maradona, Paúl - Expte. N° 1B-92.139/96.....	2337
--	------

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

N° 139 - Basualdo de Robles, Verónica María Zulema - Expte. N° B-97.578/97.....	2338
N° 119 - Azurmendi, Ernesto Javier - Expte. N° B-94.128/97.....	2338
N° 034 - Palacios, Fabiana Soledad - Expte. N° B-95.625/97.....	2338

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 201 - Juri Comestibles S.A. - Expte. N° B-63.023/95.....	2338
N° 156 - Bruno Iezzi y/o Producciones Gabriel - Expte. N° 01.554/89.....	2338

**EDICTO JUDICIAL**

N° 181 - Luis Alberto Coronel Jijena - Expte. N° 1B-92.801/96.....	2338
--	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 212 - Sergio Venegas S.R.L. ....	2339
N° 185 - 10 M. S.A. ....	2339

**AVISOS COMERCIALES**

N° 199 - Implementos Industriales S.R.L.....	2340
N° 167 - Unilab S.A.....	2340

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 177 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. E.D.E.S.A., para el día 30/05/97.....	2341
N° 164 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día 02/06/97.....	2341
N° 132 - Parque S.A., para el día 29/05/97.....	2341

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 197 - Rosario Bochín Club de Rosario de la Frontera, para el día 30/05/97.....	2342
N° 188 - Asociación Cultural Arg. Británica de Salta, para el día 29/05/97.....	2342
N° 187 - Asociación Cultural Belgrano, para el día 25/06/97.....	2342

**RECAUDACION**

N° 214 - Del día 15/05/97..... 2342

**Sección ADMINISTRATIVA****LEYES****LEY N° 6.938**

Expte. N° 90-11.979/96.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 6.866, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles urbanos identificados mediante Matrícula N° 185, Sección B, Manzana 4, Parcela 2, Plano de Mensura N° 182; Matrícula N° 414, Sección B, Manzana 4, Parcela 1, Plano de Mensura N° 183; Matrícula N° 159, Sección B, Manzana 4, Parcela 8, Plano de Mensura N° 184, todos ubicados en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria".

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día quince del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete.

**Fernando Eduardo Zamar**

Senador Provincial

Vicepresidente Primero

en ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

**Alejandro San Millán**

Presidente

Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Salta, 08 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.294

**Ministerio de Hacienda**

Expediente N° 90-11.979/97 Referente.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.938, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Paesani - Escudero.****LEY N° 6.939**

Salta, 09 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.295

**Ministerio de Hacienda**

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.295/97, por el cual se establece la no coparticipación del 3% a los Municipios dispuesta por Ley N° 6.678, como así también de los Recursos del Fondo de Promoción Industrial - Ley N° 6.446; y

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo transcurrido el plazo señalado por el Artículo 142 de la Constitución Provincial, computado desde la recepción por las Cámaras Legislativas, sin haber sido aprobado o rechazado por éstas, conforme lo prevé el último párrafo del artículo mencionado, corresponde dictar el instrumento de promulgación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.939, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Paesani - Escudero.**

Salta, 05 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.295

**Ministerio de Hacienda**

VISTO la Ley N° 6.825 que fuera promulgada por Decreto N° 244 de fecha 02 de febrero de 1996; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada ley había dispuesto durante todo el Ejercicio 1996, la inaplicabilidad en relación con los Municipios, de las previsiones de las Leyes N° 6.678, íntegramente y N° 6.446, artículo 1°, incisos a), b) y c).

Que a pesar de que la situación económica de la Provincia denota una mejora, aún no es posible satisfacer adecuadamente las obligaciones impuestas por las citadas leyes.

Que en consecuencia subsisten en un todo las mismas razones que dieron origen a la sanción y promulgación de la referida Ley N° 6.825, estimando la necesidad de disponer su prórroga durante el presente Ejercicio 1997.

Que conviene señalar que ambas Cámaras Legislativas han sido convocadas a Sesiones Extraordinarias, a partir del 23 de diciembre de 1996, a través del Decreto N° 2.752/96; destacándose en dicho instrumento que, el Poder Ejecutivo por razones de interés público, puede agregar nuevos asuntos al temario de convocatoria, como ocurre con el presente.

Que han sido consultados los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 142 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**en acuerdo general de Ministros  
y en carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese que, en forma transitoria, durante el Ejercicio 1997 no se coparticipará a los Municipios el tres por ciento (3%) previsto en la Ley N° 6.678, como asimismo no se coparticiparán los recursos para el Fondo de Promoción Industrial, fijados por el artículo 1°, incisos a), b) y c) de la Ley N° 6.446.

Art. 2° - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco (5) días conforme a lo previsto en el artículo 142 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia - Martínez - Paesani - Escudero.**

**DECRETOS**

Salta, 07 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.279

**Ministerio de Hacienda**

VISTO el Contrato de Locación de Obra, firmado entre la provincia de Salta y el señor Hugo Agustín Adalberto Valenzuela, D.N.I. N° 11.592.271; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de ejecutar el Programa "Familia Propietaria", aprobado mediante Decreto N° 1.463/97 se hace necesario proveer a la Mensura, Estaqueo, Amojonamiento, Confección y Aprobación de Planos y Confección de Cédulas Parcelarias en su aspecto técnico por parte de la Dirección General de Inmuebles.

Que para llevar a cabo dicho trabajo, es necesario contratar al señor Hugo Agustín Adalberto Valenzuela, quien reúne la idoneidad y los antecedentes laborales para llevar a cabo dichas tareas.

Por ello, con encuadre en el artículo 13, inciso d) de la Ley N° 6.838 y su reglamentación.

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la provincia de Salta y el señor Hugo Agustín Adalberto Valenzuela, D.N.I. N° 11.592.271, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la siguiente partida: Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Inmuebles - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Trabajos Públicos con Rentas Generales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Paesani - Escudero.

Salta, 09 de mayo de 1997

#### DECRETO N° 2.296

##### Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO las Resoluciones N°s. 65/97 y 121/97, emanadas del Ministerio de la Producción y el Empleo; y,

##### CONSIDERANDO:

Que por la primera se declara de Interés Provincial, para su inclusión en el Fondo de Inversiones, el Proyecto Turístico "Construcción de un Hotel en el Dique Cabra Corral", presentado por la firma "El Taura S.R.L."

Que por la segunda se amplían los beneficios de su similar anterior.

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificanse las Resoluciones N°s. 65/97 y 121/97 emanadas del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 09 de mayo de 1997

#### DECRETO N° 2.298

##### Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 251-001.130/97; 05-32.887/96; 251-000880/96; 199-3.529/96; 49-000218/96; 149-254/96 y 149-253/96.

VISTO la comisión oficial realizada por funcionarios y personal de Jurisdicción 1 y 2, hacia la ciudad de Antofagasta - República de Chile, entre el 21 y el 24 de noviembre de 1996; y

##### CONSIDERANDO:

Que la citada comisión se efectuó con el fin de acompañar al Primer Mandatario en la "Caravana de Integración con Chile" como así también, participar de la inauguración de diversas obras.

Que oportunamente fueron liquidados los viáticos respectivos.

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dése por autorizada la comisión oficial a la ciudad de Antofagasta - República de Chile, llevada a cabo por funcionarios y personal dependiente de las Jurisdicciones 1 y 2, que integraron la comitiva que acompañara al señor Gobernador, entre el 21 y el 24 de noviembre de 1996.

Art. 2° - Apruébase la liquidación de los viáticos diarios, conforme detalle que se especifica en cada caso:

Señores Carlos Rafael Sarmiento, Luis Mario Gorjón y Emilio Ruggeri: A partir del día 21 al 24/11/96: La suma equivalente a U\$S 100 (Dólares Estadounidenses cien) por día a cada uno (\*).

Señores Marisol Guaymás, periodista; Sergio Arancibia, Camarógrafo y Marcelo Perdiguero, fotógrafo: A partir del 21 al 24/11/96: La suma equivalente a U\$S 100 (Dólares Estadounidenses cien) por día a cada uno.

Señores Miguel Angel Wayar, José Gabriel Pérez, Sergio Cardozo, Héctor Varg: A partir del 21 al 24/11/96: La suma equivalente a U\$S 150 (Dólares, Estadounidenses ciento cincuenta) por día a cada uno (\*\*).

Señor Mariano Liendro: A partir del día 21 al 24/11/96, la suma equivalente a U\$S 150 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta) por día.

Señores Ramón Alberto Sánchez (\*\*\*), Gustavo Moyano y Ricardo Antonio Dávalos: A partir del día 21 al 24/11/96: La suma equivalente a U\$S 100 (Dólares Estadounidenses cien) por día, para el primero y U\$S 200 (Dólares Estadounidenses doscientos) por día para los dos últimos.

**Observaciones:**

(\*) Equivalente a U\$S 200, para gastos de combustible.

(\*\*) Equivalente a U\$S 2.000, para gastos de combustible e imprevistos.

(\*\*\*) Equivalente a U\$S 200, para gastos de combustible.

Art. 3° - Apruébase la imputación hecha del gasto referido en el artículo precedente a las respectivas partidas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01, 02, 04, 10 y Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 01. Presupuesto 1996.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 09 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.299

**Secretaría General de la Gobernación**

Exptes. N°s. 251-1.422/97 Copia; 101-1.037/96 Copia y 251-682/96 Copia.

VISTO la comisión oficial realizada por funcionarios y personal dependientes del Poder Ejecutivo, quienes integraron la comitiva que acompañara al Primer Mandatario Provincial a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia, desde el 24 al 26 de setiembre de 1996 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue efectuada con el fin de participar de los actos de inauguración de la Expocruz '96.

Que oportunamente fueron liquidados los viáticos respectivos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Dase por autorizada la comisión oficial a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia, llevada a cabo por funcionarios y personal dependientes del Poder Ejecutivo, que integraron la comitiva que acompañara al señor Gobernador de la Provincia, entre el 24 y el 26 de setiembre de 1996.

Art. 2° - Dase por aprobada la liquidación de los viáticos diarios oportunamente autorizados, según el siguiente detalle:

— Sr. Gobernador de la Provincia: El equivalente a U\$S 350 (Dólares Estadounidenses: Trescientos cincuenta).

— Sr. Ministro de la Producción y el Empleo: El equivalente a U\$S 200 (Dólares Estadounidenses: Doscientos) por el término de cinco días.

— Sr. Director General de Ceremonial y Audiencias: El equivalente a U\$S 250 (Dólares Estadounidenses: Doscientos cincuenta).

— Sres. Héctor Varg y Héctor Rodolfo Cano: El equivalente a U\$S 250 (Dólares Estadounidenses: Doscientos cincuenta) y U\$S 200 (Doscientos), respectivamente.

— Al señor Director General de Ceremonial y Audiencias, el equivalente a U\$S 2.200 (Dólares Estadounidenses: Dos mil doscientos) destinados a gastos de cortesía y homenaje, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - Téngase por aprobada la imputación del gasto practicada a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 y 6 - Unidades de Organización 01, en ambos casos. Presupuesto 1996.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Seretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 09 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.300

**Secretaría General de la Gobernación**

Exptes. N°s. 262-0014/96 y Copias; 262-0016/96 Copia y 199-002.969/96.

VISTO la comisión oficial realizada por funcionarios y personal de Jurisdicción 1, 3, 4 y 6 hacia la República de Chile, del 21 al 25 de octubre de 1996 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada comisión se efectuó con el fin de acompañar al Primer Mandatario en la visita oficial que realizó a Chile, donde se reunió con el señor Presidente de dicho País, Dn. Eduardo Frei Ruiz y con autoridades nacionales y empresariales.

Que oportunamente fueron liquidados los viáticos respectivos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Dase por autorizada la comisión oficial a la República de Chile, llevada a cabo por funcionarios y personal dependiente de las Jurisdicciones 1, 3, 4 y 6, que integraron la comitiva que acompañara al señor Gobernador.

Art. 2° - Dase por aprobada la liquidación de los pasajes y viáticos oportunamente autorizados, liquidados conforme el detalle que se especifica en cada caso.



— Sr. Gobernador de la Provincia: Dr. Juan Carlos Romero la suma de U\$S 350 (Dólares Estadounidenses: Trescientos cincuenta), en concepto de viáticos.

— Dr. Roberto Iburguren y Sr. Carlos Durand Cornejo, a partir del 15 y hasta el 25/10/96: Pasajes; viáticos equivalente a U\$S 200 (Dólares Estadounidenses: Doscientos) por día a cada uno, más la suma de U\$S 18.412 (Dólares Estadounidenses: dieciocho mil cuatrocientos doce) para gastos de cortesía y homenaje, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**Fecha:** A partir del 21 al 25/10/96:

Con liquidación de viáticos únicamente:

— Ing. Gilberto E. Oviedo, Ministro de la Producción y el Empleo. La suma de: U\$S 300 (Dólares Estadounidenses trescientos).

— Dn. Miguel Angel Wayar, Director General de Ceremonial y Protocolo. La suma de U\$S 250 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta).

— Dn. Angel M. Torres, Secretario Personal del señor Gobernador. La suma de: U\$S 250 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta). Con liquidación de pasajes y viáticos:

— Dr. Daniel Olguín, Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social. Viáticos: U\$S 250 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta)

— Dr. José Antonio Salfity, Secretario de Minería y Recursos Energéticos. Viáticos: U\$S 250 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta).

— Dr. Juan Manuel Urtubey, Secretario de Prensa. Viáticos: U\$S 250 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta).

— Dr. Aníbal Caro, Secretario de la Unidad de Empleo. Viáticos: U\$S 250 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta).

— Lic. Armando R. Nadir, Secretario de la Producción. Viáticos: U\$S 250 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta).

— Sr. Octavio Marcuzzi. Viáticos: U\$S 200 (Dólares Estadounidenses doscientos).

— Dn. Héctor Varg. Viáticos: U\$S 200 (Dólares Estadounidenses doscientos).

Con pasaje únicamente:

— Sr. Lorenzo.

Art. 3° - Dase por autorizado la liquidación de la suma de U\$S 4.000 (Dólares Estadounidenses cuatro mil), bajo el rubro de Cortesía y Homenaje, para los gastos de pasajes de los señores periodistas invitados que formaron parte de la comisión realizada.

Art. 4° - Téngase por realizada la imputación preventiva de la erogación referida en los artículos

precedentes a las respectivas partidas presupuestarias. Ejercicio 1996.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 12 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.302

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expediente N° 01-72.910/97.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Federico Espinosa, al cargo de Juez de Ejecución de Sentencia, a partir del 08 de mayo de 1997; y,

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma, obedece a razones de salud;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Federico Espinosa, D.N.I. N° 7.254.089, al cargo de Juez de Ejecución de Sentencia, a partir del día 08 de mayo de 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Escudero.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.297 - 09/05/97 - Expte. N° 103-00014/97.**

Artículo 1° - Autorízase a la Unidad Central de Administración a efectuar el reintegro de la suma de Pesos cien (\$ 100), a favor del señor Juan Carlos Somigliana, Coordinador de la Secretaría de Ciencia, Tecnológica y Programas Especiales, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 17 - Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales. Ejercicio 1997.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 2.301 - 09/05/97 - Expte. N° 136-894/96.**

Artículo 1° - Apruébase la liquidación de la suma de Pesos veintiséis mil novecientos dos con sesenta y siete centavos (\$ 26.902,67), efectuada por el Comisionado Reorganizador del Banco de Préstamos y Asistencia Social, para la instalación y funcionamiento del Stand de la Provincia en la Expo Santa Cruz en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia; como así también para el traslado y alojamiento de los funcionarios indicados en el Artículo 2° del presente decreto, con oportuna rendición de cuenta.

Art. 2° - Apruébase la nómina de funcionarios que a continuación se detallan, integrantes de la Comitiva Oficial en la Expo Santa Cruz, realizada entre los días 15 al 30 de setiembre de 1996, en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Ing. Gilberto Enrique Oviedo - Ministerio de la Producción y el Empleo.

Dr. Santiago Manuel Godoy - Coordinador Regional de Relaciones Institucionales.

Dr. José Luis N. Gambetta - Secretario de la Gobernación de Turismo.

Ing. Elena Asbir de Medina - ex-Directora General de Comercio Exterior.

C.P.N. Ricardo Dobruskin - Coordinador de Control de Gestión y Sistemas del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Lic. María del Socorro Alancay - Auxiliar Técnico de la Dirección Gral. de Comercio Exterior.

C.P.N. Gustavo Moyano - Auxiliar Técnico de la Dirección Gral. de Comercio Exterior.

Lic. Ricardo R. Battaglia - Profesional de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos.

Art. 3° - Fíjase en la suma de Dólares Estadounidenses doscientos (U\$S 200) por día para cada uno de los funcionarios indicados en el artículo anterior, en concepto de viáticos más el importe correspondiente a pasajes vía aérea, Salta - Sta. Cruz de la Sierra - Bolivia y viceversa y estadía, los que serán atendidos con la suma autorizada en el Artículo 1°.

Art. 4° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la partida presupuestaria que el Banco de Préstamos y Asistencia Social determine.

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.279 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 9.950

F. N° 93.857

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que la Empresa Corriente Argentina Inc. por Expte. N° 15.609, ha solicitado en el departamento Los Andes, 7.012 Has. las que se

ubicar de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.273.764 - Y = 2.583.008, se mide 8.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 400 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 1.300 m. Az. 360°, hasta el punto 4, luego se mide 7.600 m. Az. 270°, hasta el punto 5 y finalmente se mide 8.700 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 17 de abril de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 05 y 16/05/97

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 192

F. N° 94.198

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública  
Dirección General de Administración**

**Licitación Pública N° 9**

Adquisición: Leche entera en polvo

Fecha de Apertura: 02/06/97 - Hs. 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta).

Ventas: Tesorería del M.S.P. y Casa de Salta en Bs. As.

Lugar de Apertura: Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 - 1er. Piso.

Imp. \$ 50,00

e) 16 y 19/05/97

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 213

F. v/c. N° 8.443

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Programa Infraestructura de Edificios Públicos**

**Concurso de Precios N° 206**

Obra: "Construcción terminal de ómnibus - 1ª Etapa - Embarcación - Dpto. San Martín - Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 125.000,00

Precio del Pliego: \$ 125,00

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Hora de Apertura: 04 de junio de 1997 - Hs. 12,00

Consulta, lugar de apertura y venta de pliegos: A partir del 20 de Mayo de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 380.

Imp. \$ 25,00

e) 16/05/97

O.P. N° 211	F. N° 94.226	O.P. N° 208	F. N° 94.226
<p align="center"><b>Ministerio de Salud Pública</b>  <b>Hospital "Dr. Arturo Oñativia"</b>  Sector Gestión Compras</p> <p align="center"><b>Concurso de Precios N° 20/97</b>  Medicamentos</p> <p>Fecha de Apertura: 27/05/97 - Hs. 11,00  Destino: Farmacia - Hemodiálisis  Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:  Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia  - Dr. E. Paz Chaín N° 36 - Salta.  Pliegos sin cargo.</p> <p>Imp. \$ 25,00</p>		<p align="center"><b>Ministerio de Salud Pública</b>  <b>Hospital "Dr. Arturo Oñativia"</b>  Sector Gestión Compras</p> <p align="center"><b>Concurso de Precios N° 23/97</b>  Drogas - reactivos y vidrio</p> <p>Fecha de Apertura: 26/05/97 - Hs. 10,00  Destino: Diferentes laboratorios  Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:  Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia  - Dr. E. Paz Chaín N° 36 - Salta.  Pliegos sin cargo.</p> <p>Imp. \$ 25,00</p>	
	e) 16/05/97		e) 16/05/97
<hr/>		<hr/>	
O.P. N° 210	F. N° 94.226	O.P. N° 200	F. N° 94.213
<p align="center"><b>Ministerio de Salud Pública</b>  <b>Hospital "Dr. Arturo Oñativia"</b>  Sector Gestión Compras</p> <p align="center"><b>Concurso de Precios N° 21/97</b>  Material de curaciones</p> <p>Fecha de Apertura: 26/05/97 - Hs. 11,00  Destino: Farmacia - Hemodiálisis  Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:  Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia  - Dr. E. Paz Chaín N° 36 - Salta.  Pliegos sin cargo.</p> <p>Imp. \$ 25,00</p>		<p align="center"><b>GOBIERNO DE SALTA</b>  <b>Municipalidad de la ciudad de Salta</b></p> <p align="center"><b>Concurso de Precios N° 26/97i</b>  Barrio La Unión</p> <p align="center">Construcción de viviendas sociales</p> <p>Llámase a concurso para la construcción de 34  módulos de viviendas  Presupuesto Oficial: \$ 134.300  Modalidad de Contratación: Ajuste alzado  Plazo de la Obra: 75 días corridos  Precio del Pliego: \$ 134</p> <p>* Consultas Técnicas: Unidad Central de  Contrataciones - San Luis 101 - Salta.  * Ventas de Pliegos: Unidad Central de  Contrataciones - San Luis 101 - a partir del 22/05/97.  * Fecha de Apertura: 04 de junio de 1997 - Hs.  11,00 - Playón Deportivo - B° La Unión - Manzana N°  357 - Salta.</p> <p>Imp. \$ 25,00</p>	
	e) 16/05/97		e) 16/05/97
<hr/>		<hr/>	
O.P. N° 209	F. N° 94.226	O.P. N° 196	F. N° 94.203
<p align="center"><b>Ministerio de Salud Pública</b>  <b>Hospital "Dr. Arturo Oñativia"</b>  Sector Gestión Compras</p> <p align="center"><b>Concurso de Precios N° 22/97</b>  Viveres secos - frescos - lácteos - pan - frutas  y verduras - dietoterapia</p> <p>Fecha de Apertura: 22/05/97 - Hs. 11,00  Destino: Servicio de alimentación  Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:  Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia  - Dr. E. Paz Chaín N° 36 - Salta.  Pliegos sin cargo.</p> <p>Imp. \$ 25,00</p>		<p align="center"><b>PROVINCIA DE SALTA</b>  <b>Ministerio de Salud Pública</b>  <b>Hospital Materno Infantil</b>  Servicio de Gestión de Compras</p> <p align="center"><b>Concurso de Precios N° 46</b>  Apertura: 26/05/97 - Hs. 11,00  Servicios de Gestión de Compras  Adquisición: Viveres secos y frescos</p>	
	e) 16/05/97		

Lugar de apertura y adquisición de pliegos sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/05/97

O.P. N° 195 F. N° 94.203

**PROVINCIA DE SALTA**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Hospital Materno Infantil**  
Servicio de Gestión de Compras  
**Concurso de Precios N° 44/97**

Apertura: 27/05/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Drogas y reactivos

Lugar y Apertura: Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento 625 - Salta - Pliegos sin cargo en el mismo Servicio de Gestión de Compras.

Imp. \$ 25,00 e) 16/05/97

O.P. N° 194 F. N° 94.199

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**Ministerio de Salud Pública**  
Dirección General de Administración  
**Concurso de Precios N° 3**

Fondos Nacionales - Programa PRO.SO.FA.

Construcción de 375 letrinas sanitarias en Tartagal - 2ª Etapa.

Monto Oficial: \$ 75.000,00

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Precio del Pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco).

Apertura: 23/05/97 - Hs. 11,00 - Dirección de Compras - Block 2 - 1er. Piso - Centro Cívico Grand Bourg.

Imp. \$ 25,00 e) 16/05/97

O.P. N° 193 F. N° 94.199

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Salud Pública**  
Dirección General de Administración

**Concurso de Precios N° 2**  
Fondos Nacionales - Programa PRO.SO.FA.

Construcción de 375 letrinas sanitarias en Tartagal - 1ª Etapa.

Monto Oficial: \$ 75.000,00

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Precio del Pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco).

Apertura: 23/05/97 - Hs. 10,00 - Dirección de Compras - Block 2 - 1er. Piso - Centro Cívico Grand Bourg.

Imp. \$ 25,00 e) 16/05/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 191 F. N° 94.201

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato Piaya, Teresa; Ontivero, Humberto Medardo", Expte. N° B-75.057/95, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de abril de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/05/97

O.P. N° 186 F. N° 94.186

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. 12va. Nom., Secretaría de la Dra. María D.

Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Sansberro, Pedro; Antonini, Nélide Alejandrina - Sucesorio", Expte. N° 1B-95.838/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 28 de abril de 1997. Dr. Juan Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, 13 de mayo de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/05/97

O.P. N° 174 R. s/c. N° 7.547

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Cancino, Edgardo René - Sucesorio", Expte. N° 1B-89.865/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 de mayo de 1997. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 19/05/97

O.P. N° 165 F. N° 94.163

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Díaz, Lucía Elina; Choque, Nicolás - Sucesorio", Expte. N° B-89.968/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan en el término de 30 días, a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 19/05/97

O.P. N° 146 R. s/c. N° 7.541

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Moya de Ahumada, Isidora Lubina - Sucesorio" - Expte. N° 2B-94.486/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de mayo de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 16/05/97

O.P. N° 143 F. N° 94.143

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados "Sucesorio de Carbonell, José Jaime Jorge" - Expte. N° B-92.429/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de mayo

de 1997. Fdo.: Juez Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaria Dra. María E. Saravia de Sayús.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/05/97

O.P. N° 137 F. N° 94.127

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Masri, Lian s/Sucesorio", Expte. N° 1B-94.098/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 08 de mayo de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/05/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 207 F. N° 94.227

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL SIN BASE

**Atención empresas constructoras y/o fabricantes de viguetas: Un equipo p/tensar hierros en la construcción de viguetas, un equipo complementario para tensar hierros tipo hidráulico, un tractor cortador de césped de 7 H.P., un equipo combinado p/soldar por energía trifásica o carburo, un compresor grande con motor trifásico**

El día viernes 16/05/97 a Hs. 19:30 en Independencia N° 153 de esta ciudad remataré sin base y al contado: Un equipo p/tensar hierros en la construcción de viguetas, planta de poder: "Vitus Braig", serie 1104 tipo automática trifásica; un equipo complementario para tensar hierros tipo hidráulico, montado sobre dos ruedas, s/marca ni N°; un tractor cortador de césped N° 1.033 motor de 7 H.P. m/Tiradorto modelo T1; un equipo combinado p/soldar con funcionamiento por energía trifásica o carburo con cables y pinza; un compresor grande con motor trifásico doble cabezal con manguera y pico para sopletear, montado sobre una estructura de hierro con dos ruedas macizas y metálicas, s/marca ni N°; en el estado en que se encuentran. Ordena Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. Del Olmo, Sec. de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en juicio Emb. Prev., Ejecutivo; Expte. N° B-82.547/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador

en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 153 en horario comercial, Salta, Tels./Fax: 238920 y 340568 abonado 103/4. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 17,00 e) 16/05/97

O.P. N° 206 F. N° 94.228

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL SIN BASE

**Dos máquinas cortadoras de tela,  
pantalla p/calefacción con portagarrafa**

El día viernes 16/05/97 a Hs. 19:25 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina cortadora de tela industrial m/Eastman-Class 623-Blue Streak-Serie N° 47383-5; una máquina cortadora de tela industrial m/Blue Streak II Serie N° Y 307-5; una pantalla p/calefacción con portagarrafa y dos rueditas m/Perpetua patente N° 155970, en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 1, Dr. Carlos A. Herrera, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri, en juicio contra: "Nallar y Cía. S.A.", Prep. Vía Ejec.-Emb. Prev.; Expte. N° A-11.029/95. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Nacional Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital, Tel./Fax: 087-238920 y al Tel. 340568 abonado 103/4.

Imp. \$ 15,00 e) 16/05/97

O.P. N° 205 F. N° 94.220

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble ubicado en calle San Luis 782**

El día 20 de mayo de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos que se le sigue a "Castro, Elsa Marta; Rodríguez, Viviana Graciela s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-42.120/93, remataré el siguiente inmueble: 1) Con la base de \$ 12.833 identificado como: Matrícula 3.439 - Secc. E, Manzana 47, Parc. 15 - Extensión: Fto. 7,30 Fdo. 19,10. Tiene una superficie total de 139,43 m<sup>2</sup>. Límites: N: Prop. de la sucesión Merelagia, S: Calle

San Luis, E: Prop. de la sucesión Hinojosa, O: Prop. de Yolanda Merelagia. Ubicado en calle San Luis 782 - Ciudad. Mejoras: El inmueble consta de: En el frente un salón con piso de cerámicos destinado a salón de ventas y en el interior un galpón con techo de chapa de zinc; en partes revestido por azulejos y piso de cerámico. Se deja constancia que la superficie total del inmueble a subastar es de 139,43 m<sup>2</sup>. El mismo se encuentra ocupado por sus propietarios destinado al funcionamiento del negocio denominado Postres NOA cuenta con todos los servicios. El mismo puede ser revisado en horario comercial. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de la subasta: De contado. Comisión 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Nota: El mismo se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/05/97

O.P. N° 204 F. N° 94.221

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble en calle Radio J. V. González N° 2778**  
Barrio Intersindical de esta ciudad

El día 20 de mayo a Hs. 18:00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos caratulados: Que se le sigue a Astudillo de Seeb, María Teresa - Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° B-87.015/96, remataré con la base de \$ 32.956,58, si transcurridos los 15 minutos de la base señalada no existen postores, se realizará con la reducción del 25% o sea \$ 24.717,44, si transcurridos 15 minutos más no existiesen postulantes se realizará sin base el siguiente inmueble: Matrícula N° 79.282 - Sec. R - Manzana 377A - Parcela 11 - Dpto. Capital. Ext.: Fte. 10 mts. fdo. 25 mts. Sup. total: 250 m<sup>2</sup>. Lím.: N.E: Parcela 10; Mat. 79.281; S.E: Calle; N.O: Parcela 16, Matrícula 7.287; S.O: Parcela 12, Matrícula 79.283. Sito en el domicilio de calle Radio J. V. González N° 2778 - Barrio Intersindical de esta ciudad. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. María Teresa Astudillo de Seeb, en calidad de propietaria. Mejoras: Posee un pequeño jardín en el frente, living comedor, 3 dormitorios, un baño de primera, cocina y patio, la que se encuentra en buen estado de conservación. Señal: 30% del precio de compra en el acto de remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 66,00 e) 16 al 20/05/97

O.P. N° 203

F. N° 94.222

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una computadora IBM, con pantalla C.P.U., una impresora FX 286 Epson s/número visible, una computadora, Arca PS/1 IBM 486 SY, monitor, teclado y CPU y una impresora Epson LX 1050**

El 16 de mayo de 1997 a Hs. 18:30 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos que se le sigue en contra de Contec S.R.L. - Ejecutivo, Expte. N° 1B-81.945/96, remataré sin base y de contado: Una computadora IBM, con pantalla CPU; una impresora FX 286 Epson s/número visible; una computadora Arca PS/1 IBM 486 SY, monitor, teclado y CPU y una impresora Epson LX 1050, en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/97

O.P. N° 202

F. N° 94.223

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Freezer comercial 3 puertas marca "Cindy"; un motor fuera de borda para lancha "Johnson" serie H-9295048 y un freezer comercial de una puerta marca "Frare"**

El 16 de mayo de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos que se le sigue en contra de los Sres. Villagrán, Blanca Rosa; Villagrán, Walter Antonio - Prepara Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo, Expte. N° 2B-59.880/94, remataré sin base y de contado: Un freezer comercial 3 puertas marca Cindy; un motor fuera de borda para lancha marca Johnson y un freezer comercial de una puerta marca Frare, en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/97

O.P. N° 190

F. N° 94.192

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
JUDICIAL SIN BASE

**TV color, lavarropa frontal**

Hoy, 16/05/97, a Hs. 17:00, en Pje. Anta 1350 (Rioja al 1300) de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 6, en juicio ctra. Zampar, Pedro y Wierna de Zampar, Luisa Mabel - Expte. N° 12.739/96, remataré sin base y al contado: 1 televisor color 20" - Sanyo - Modelo CLP 6022; 1 lavarropas automático con carga frontal Eslabon de Lujo. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% c/comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Mart. Púb. - Tucumán 1229 - Tel. 233305 - IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/97

O.P. N° 189

F. N° 94.190

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
JUDICIAL SIN BASE

**Radiograbador, TV color, turbo-ventilador, cocina**

Hoy, 16/05/97, a Hs. 17:30, en Pje. Anta 1350 (Rioja al 1300) de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., en juicio ctra. Tarrga, Angel Teófilo y otros - Expte. N° 76.609/95, remataré sin base y al contado: 1 radiograbador Contenovois Highspeed Dubbing, 1 televisor color 20" Goldstar; 1 turbo-ventilador Blackdecker; 1 televisor color 20" Goldstar, modelo CNT 9175, serie 104823, falta tapa botonera; 1 cocina Orbis mal estado. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: 1 día Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Comisión 10% c/comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Mart. Púb. - Tucumán 1229 - Tel. 233305 - IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/97

O.P. N° 182

F. N° 94.181

Banco de la Nación Argentina

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en la localidad de Campo Santo**

El día 16 de mayo de 1997, a horas 18:00, en calle España N° 955, Ciudad, por disposición del Sr. Juez

del Juzgado Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. De Caro, Antonio Enrique s/Ejecutivo", Expte. N° 391/92, remataré con la base de \$ 2.699,60 y de contado: El inmueble ubicado en la localidad de Campo Santo identificado como: Matrícula N° 8.851; Secc. D; Manz. 1; Parc. 7F; Lote 7. Límites: N.E. y N.O. Raúl Vicente, Miguel Angel, Aída Concepción, América Amalia, Antonio Enrique y Susana Mercedes De Caro; S.E. camino a Gral. Güemes y S.O. Parc. O Lote 7E, Matrícula N° 8.850 de propiedad de los nombrados. El inmueble se trata de un lote baldío, se encuentra totalmente desocupado y no posee ninguna mejora. Condiciones de la subasta: De contado y al mejor postor. Comisión: 5% del total del precio de la venta. Sellado: D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Banco de la Nación Argentina - Suc. Salta y Martillero Daniel Castaño, 25 de Mayo N° 322, Tels. 320260 - 211676, Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 15 y 16/05/97

O.P. N° 179 F. N° 94.175

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Placares de madera, heladera, centro musical marca Goldstar con baffles, dos sillones individuales, una puerta de madera sin marco y llave, un mueble de alacena de dos puertas**

El 16 de mayo de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo N° 1 en los autos que se le sigue en contra del Sr. Macaione, José - Ordinario, Expte. N° A-05.834/93, remataré sin base y de contado: Tres placares de madera de dos puertas superiores y dos inferiores; una heladera de una sola puerta marca Patrick, con motor; un centro musical marca Goldstar con baffles; dos sillones individuales con almohadones tapizados en tela cuadrillé; una puerta de madera con marco y llave; un mueble de alacena de dos puertas cada uno de madera; una mesa de madera chica; una mesa rodante para máquina de escribir; 9 muebles terminados con estanterías para alacena; un calefactor Dhinco; un equipo de computación compuesto por un monitor CPU Aurora, teclado Aurora y una impresora Citizen GSX; un mueble bajo mesada compuesto por 2 puertas; un sillón giratorio tapizado color marrón y una máquina de calcular marca Olivetti; en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera

inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, teléfono 320260.

Imp. \$ 38,00 e) 15 y 16/05/97

O.P. N° 155 F. N° 94.153

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Hermoso terreno con construcción sito en calle Ricardo San Millán s/N° entre calle Ibazeta y Pedriel de esta ciudad, casi al frente del N° 3.129 (Ricardo San Millán)**

El día viernes 16/05/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad remataré con la base de \$ 3.781,20 el inmueble sito en calle Dr. Ricardo San Millán s/N° e identificado con: Mat. 24.060, Sec. J, Mzna. 52 b, Parc. 7, Capital. Desc. del Inm.: Lote 7 Fracción B. Ext.: Fte: 20 m.; Cfte: 20,80 m.; Cdo. N: 17 m.; Cdo. S: 11 m. Plano 1.477. Sup. S/M y S/T: 280 m<sup>2</sup>. B o E: B. Cat. de origen: 15.378. Ant. Dom.: L. 263 F 489 As. 4, datos según céd. parc. El inm. se sitúa entre las calles Ibazeta y Pedriel, casi al frente del N° 3.129 de esta ciudad. Cuenta con dos habitaciones, techo de chapa y piso de mosaico calcáreo color rojo, un baño precario tipo "pozo ciego" y una especie de galería con techo de chapa; sin ningún tipo de servicio y calle de tierra. Ocupado por el Sr. Félix Alvarado, esposa y una hija, en calidad de ocupantes. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. del Dr. Daniel Juan Canavoso, en juicio contra: "Vargas de Echechurre, Lida del Carmen; Echechurre, Oscar Raineri", Ejec. Hipot., Expte. N° B-87.379/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital. Tels./Fax: 238920 y 340568 abonado 103/4.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/05/97

O.P. N° 154 F. N° 94.152

En Laprida 469

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
JUDICIAL CON BASE

**Una finca de 294 Has. en Dpto. Anta**

El día 16 de mayo de 1997 a horas 19:20 en calle Laprida N° 469, de esta ciudad, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 6.680,00 (corresp.



al Créd. Hipotecario): Un inmueble identificado con catastro 1.926, Dpto. Anta. Ubicado sobre camino que conduce al paraje denominado "El Vencido", a aproximadamente dos km. de la Ruta Nacional 16, a la altura de la Estación Macapillo; Superficie: 294 Has. 4.057 m<sup>2</sup>. Límites: N.: Lote 6, E.: Zona ganadera, S.: Lote 8, O.: Río Pasaje. Se trata de una finca que no tiene mejoras, ni riego, ni energía eléctrica. La totalidad de la finca se encuentra con monte de árboles grandes, predominando el quebracho y algarrobo. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: En hor. com. Forma de pago: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio y el 5% de comisión del Martillero, el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ª Nom., Secretaría N° 1 en juicio que se sigue c/López, Luis Ricardo: Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-90.478/96. Sellado de la D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en el Tel. 317667 y/o al Expte. referenciado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/05/97

O.P. N° 153 F. N° 94.151

En Laprida 469

**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en Pje. Los Jesuitas N° 277**

El día 16 de mayo de 1997 a horas 19:25 en calle Laprida N° 469, de esta ciudad, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 25.708,30 (corresp. al Créd. Hipotecario): Un inmueble identificado con catastro 10.094, sección C, Manz. 48 "a", parcela 7, Dpto. Capital. Ubicado en Pje. Los Jesuitas 277 (al lado del N° 283) de esta ciudad. Medidas: N. y S.: 10 mts. por L.E.: 27,90 m. y L.O.: 27,87 m. Se trata de un inmueble que cuenta con un living comedor con piso de cerámico; un dormitorio con piso de cerámico; un baño de 1ª con revestimiento y piso de cerámico, todas estas dependencias con techo de losa; una galería con piso calcáreo, techo de teja y tejuela; un dormitorio con piso de granito; una habitación con piso de mosaico; un lavadero con techo de chapa fibrocemento y traslúcida; un baño de 1ª en construcción con techo de losa; un dormitorio con techo de losa y mosaico calcáreo; una entrada descubierta con portón metálico y piso de cemento; un fondo; un depósito con techo de chapa fibrocemento; el inmueble cuenta con todos los servicios y está sobre calle de tierra. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana Alicia Sánchez y tres hijos en calidad de propietarios. Visitas: En hor. com. Forma de pago: El comprador deberá abonar en

el acto del remate el 30% del precio y el 5% de comisión del Martillero, el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2ª Nom., Secretaría N° 2 en juicio que se sigue c/Sánchez, Ana Alicia y otros: Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-90.479/96. Sellado de la D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en el Tel. 317667 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 72,00 e) 14 al 16/05/97

O.P. N° 148 F. N° 94.145

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un camión frontal marca UAZ (diesel),  
doble tracción c/alta y baja**

El día 16 de mayo de 1997 a Hs. 18:00 en calle Hernando de Lerma N° 751 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, con entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra un camión tipo frontal marca UAZ, modelo 330306, motor marca 3 Star (diesel 3.000 c.c.) N° 4717, chasis marca UAZ N° 330306.PO234691 - inscr. año 1997, dominio BEA 801, doble tracción (4 x 4) con caja de cuarta y m.a., alta y baja. Se encuentra equipado con 4 (cuatro) neumáticos. Capacidad de carga 1.050 kilogramos. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en juicio seguido contra Mamaní, Julián - Ejecución Prendaria, Expte. N° B-94.446/97. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado, Comisión de Ley 10%, impuesto de sellos D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Exhibición Lerma N° 751 de Hs. 16:00 a 19:00 e informes en Expte. en horario de despacho o Tel. 211509, Martillero Miguel Angel Choqui (IVA Resp. No Inscripto).

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/05/97

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 198 F. N° 94.207

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados Di Pauli, Salvador B. vs. Gómez de Maradona, Paula - Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 1B-92.139/96, cita y emplaza a la Sra. Paula Gómez de Maradona, para que dentro del término de cinco días desde la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en este juicio respecto del inmueble ubicado en calle Olavarría N°

665, entre las calles Rioja y San Luis, Matrícula N° 26.546 - Sección F - Manzana 49 - Parcela 24, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 343 C. Proc.). Publíquese por tres días. Salta, 28 de abril de 1997. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 20/05/97

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 139 F. N° 94.133

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos caratulados: "Basualdo de Robles, Verónica María Zulema - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-97.578/97, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos, por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de mayo de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/05/97

O.P. N° 119 F. N° 94.105

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados "Azurmendi, Ernesto Javier - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-94.128/97, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por ocho días. Salta, 26 de febrero de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 13 al 22/05/97

O.P. N° 034 F. N° 93.967

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Palacios, Fabiana Soledad s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° B-95.625/97, a los efectos de la oposición señalada por Ley 3.272, hace saber que en los autos de referencia, se tramita la inscripción de Martillero de Fabiana Soledad Palacios. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 09 de abril de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 08 al 19/05/97

### EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 201 F. N° 94.216

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez

de Torán, en los autos caratulados: "Juri Comestibles S.A. s/Concurso Preventivo hoy Quiebra"; Expte. N° B-63.026/95, notifica y hace conocer que ha sido presentado por parte de la Sindicatura el Informe Final y el Proyecto de Distribución con arreglo a la verificación y graduación de los créditos. (Art. 218 Ley 24.522). Salta, 13 de mayo de 1997. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 16 y 19/05/97

O.P. N° 156 F. N° 94.154

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Distrito Judicial del Centro, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados "Bruno Iezzi y/o Producciones Gabriel s/Quiebra solicitada por Elizabeth Matus", Expte. N° 01.554/89, comunica: 1) Que con fecha 18/04/97 se ha decretado el estado de Quiebra del Sr. Bruno Iezzi y/o Producciones Gabriel, con domicilio en calle Los Olivos N° 278, Tres Cerritos; 2) Que la Sindicatura está a cargo de la Cra. Susana Lassalle de Lagares, con domicilio constituido en calle Mitre N° 274, Local 36, Salta, quien allí atenderá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 13/06/97 en el horario de 09:00 a 17:00, con diez días desde esa fecha para la impugnación; 3) Que se ha ordenado al fallido hacer entrega de sus bienes a la Sindicatura, así como a terceros que tuvieran en su poder bienes del fallido; 4) Que se ha ordenado al fallido hacer entrega a la Sindicatura de los libros y documentación comercial que tuviere; 5) Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos y al fallido, a su vez, la de efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento de ley; 6) Que se ha intimado al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Salta, 30 de abril de 1997. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 20/05/97

### EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 181 F. N° 94.179

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos: "Leguizamón, Adriana Elizabeth vs. Coronel Jijena, Luis Alberto - Pérdida de la Patria Potestad" - Expte. N° 1B-92.801/96, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, por tres días a fin de que la demandada Sr. Luis Alberto Coronel Jijena se presente dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 21 de abril de 1997. Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 19/05/97

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 212

F. N° 94.229

#### SERGIO VENEGAS S.R.L.

**1) Nombre de los socios:** María Esther Sánchez, D.N.I. N° 13.347.580, argentina, casada, de 37 años, de profesión docente, con domicilio legal en calle Comodoro Etchegoyen N° 774, B° Ciudad del Milagro, de la ciudad de Salta y Sergio Ildefonso Venegas, D.N.I. N° 12.790.922, argentino, de 37 años, casado, de actividad comerciante, con domicilio en calle Comodoro Etchegoyen N° 774, B° Ciudad del Milagro, de la ciudad de Salta.

**2) Fecha de Instrumento:** 19 de marzo de 1997.

**3) Denominación:** Sergio Venegas S.R.L.

**4) Domicilio Legal:** Comodoro Etchegoyen N° 774, B° Ciudad del Milagro, Salta - Capital.

**5) Objeto:** La presente Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte del país o el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, distribución y comercialización de productos de panadería y sus derivados; masitería, repostería, venta de comestibles en general y ventas de bebidas con y sin alcohol.

**6) Duración:** El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 19.550.

**7) Capital Social:** El capital se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 600 (Pesos seiscientos), cada una, que los socios suscriben e integran totalmente, de la siguiente forma: la Sra. María E. Sánchez, la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil), divididos en 20 cuotas de \$ 600 (Pesos seiscientos) cada una (20%) y el Sr. Sergio I. Venegas, la suma de \$ 48.000 (Pesos cuarenta y ocho mil), divididos en 80 (ochenta) cuotas de \$ 600 (Pesos seiscientos) cada una, (80%). El capital es integrado en un 100% en este acto, según inventario que se adjunta.

**8) Composición del Organismo de Administración:** La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por el Sr. Sergio I. Venegas, en su carácter de Socio Gerente.

**9) Organización de Representación:** Será ejercido por el Socio Gerente.

**10) Cierre del Ejercicio:** El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/05/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16/05/97

O.P. N° 185

F. N° 94.184

#### "10 M. S.A."

**Denominación y Domicilio:** Con la denominación "10 M. Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Salta, se constituye una sociedad anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Constituida por Escritura Pública N° 10 de fecha 06 de marzo de 1997, autorizada por la Escribana Nelly Gladis Nuseli.

**Socios:** Ricardo Luis Ferreira, D.N.I. N° 13.845.092, 36 años, casado en primeras nupcias con Sonia Viviana Rodríguez, con domicilio en Pje. Tres de Febrero N° 827, de esta ciudad; Fernando Arturo Virgili, L.E. N° 8.554.392, 45 años, casado en primeras nupcias con Alicia San Millán, con domicilio en Avda. Belgrano N° 876, de esta ciudad; Eduardo van Cauwlaert, L.E. N° 8.172.858, 51 años, casado en primeras nupcias con Susana Racioppi, con domicilio en calle Ameghino N° 317, de esta ciudad; Alberto Nicolás Cajal Caro, D.N.I. N° 12.321.203, 40 años, casado en primeras nupcias con Eugenia Day, con domicilio en calle Las Retamas N° 255, de esta ciudad; Julio César Amado, D.N.I. N° 11.081.594, 42 años, casado en primeras nupcias con Judith Lilian Dip, con domicilio en calle Buenos Aires N° 340, de esta ciudad; Néstor Ricardo Altobelli, D.N.I. N° 14.176.731, 36 años, casado en primeras nupcias con Norma Susana Mariné, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1010, 6° Piso, de esta ciudad; Luis Alvaro Goyret, D.N.I. N° 14.717.500, 42 años, casado en primeras nupcias con María Guadalupe Solá Figueroa, con domicilio en calle Rivadavia N° 324, de esta ciudad; Marcos Adrián León, D.N.I. N° 11.819.349, 38 años, casado en primeras nupcias con Liliana Kortsarz, con domicilio en Santiago del Estero N° 1519, Dpto. "C", de esta ciudad; Jorge Baffa Trasci, D.N.I. N° 12.553.697, 40 años, casado en primeras nupcias con Edith María Rasero, con domicilio en Pasaje Mollinedo N° 244, de esta ciudad y Rubén Esteban Maldonado, D.N.I. N° 13.347.860, 36 años, casado en primeras nupcias con Clara Alicia Farfán Castilla, con domicilio en calle Los Peteribés N° 585, de esta ciudad; todos los comparecientes argentinos y de profesión médicos.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional, a las siguientes actividades: a) Atención médica domiciliaria y ambulatoria por profesionales habilitados; b) Atención de servicios médico de guardia interna y externa en clínicas, sanatorios y hospitales, públicos o privados; c) Atención de emergencias, traslados y movilización de pacientes y desarrollo y ejecución de estudios médicos complementarios con los servicios enunciados precedentemente; d) Atención médica por sistema de abono mensual a personas físicas individuales, grupos familiares, grupos homogéneos o

de afinidad. También podrá realizar las siguientes actividades: I. Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósitos, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de elementos y accesorios relacionados a su objeto social en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, bioquímica, odontológica y farmacéutica; pudiendo adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. II. Servicios: Podrá organizar, implementar y administrar consultorios, centros médicos, clínicas, sanatorios, farmacias, laboratorios y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud, relacionada a la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines. III. Financieras: Con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público, podrá realizar todas las actividades financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plenas facultades jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**Duración de la Sociedad:** Su plazo de duración se establece en 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** El capital social es de \$ 50.000, representados por quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos cada acción. El capital que se suscribe se integra de acuerdo al siguiente detalle: Cada uno de los socios suscribe cincuenta acciones e integran el 25%.

**Administración:** La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.

**Representación:** La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

**Fiscalización:** La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades.

**Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

**Directorio:** Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Doctor Ricardo Luis Ferreira,

Director Titular: Doctor Jorge Baffa Trasci y Director Suplente: Doctor Julio César Amado.

**Dirección de la Sede Social:** Se fija el domicilio legal de la sociedad en Avda. Belgrano N° 891, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08 de mayo de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 16/05/97

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 199

F. N° 94.211

### IMPLEMENTOS INDUSTRIALES S.R.L.

Razón Social: Implementos Industriales S.R.L.

Fecha de resolución que aprueba la modificación del contrato social: 03/12/1996.

Modificación: Reformular la cláusula Séptima, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración y representación de la Sociedad la ejercerá el señor Luis Francisco Martínez, como gerente y ejercerá tal función por tiempo indeterminado. Tendrá el uso de la firma social y todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso los que requieran poderes especiales conforme el Art. 1.881 del Código Civil; pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre las que se cuentan operar con todas clases de Bancos e instituciones de crédito oficiales y privados, nacionales o extranjeros, otorgar poderes judiciales y/o extrajudiciales; abrir sucursales en el país y/o en el extranjero, siendo la presente numeración meramente enunciativa, entendiéndose que quedan comprendidos todos los actos y/o negocios jurídicos vinculados con el objeto social".

Firmado: Luis Francisco Martínez y María del Pilar Domina de Martínez, socios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/04/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 16/05/97

O.P. N° 167

F. N° 94.166

### UNILAB S.A.

COMUNICA a sus accionistas, que con motivo del aumento del capital social dispuesta por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/11/96, el Directorio dispuso (Acta N° 16) que las acciones a emitirse serán de \$ 200,00 cada una; valor nominal, escriturales, ordinarias, de un (1) voto por acción y podrán ser

integradas hasta 24 cuotas; debiendo los accionistas que deseen suscribir, comparecer a la sede de UNILAB S.A. (Tucumán N° 732), dentro de los treinta (30) días de la última publicación, en el horario de 16:00 a 19.00, a los efectos de suscribir el correspondiente contrato de suscripción.

**El Directorio**

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 19/05/97

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 177

F. N° 94.174

### EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1997, a horas 12 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria -para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera-, a celebrarse en la sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29, de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 4°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
- 5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6°) Remuneración de los Directores y Síndicos y consideración de su gestión.
- 7°) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo, de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad - sede social en la calle Pasaje Zorrilla 29, de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

**Emilio M. Isasmendi**  
Abogado

Imp. \$ 125,00

e) 15 al 21/05/97

O.P. N° 164

F. N° 94.159

### COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

#### Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 02 de junio de 1997 a horas 12:30, en la sede de la Empresa, sita en calle España N° 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1996 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

Salta, 12 de mayo de 1997

**El Directorio**

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

**Fernando Lecuona de Prat**  
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/05/97

O.P. N° 132

F. N° 94.121

### PARQUE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997 a horas 21:30 en el local de la institución, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 2°) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.

- 3°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Salta, 12 de mayo de 1997

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/97

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 197

F. N° 94.202

**ROSARIO BOCHIN CLUB**  
Rosario de la Frontera  
**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de R. Bochín Club de R. de la Frontera, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/97 a Hs. 21,00 en su sede de 25 de Mayo N° 771 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura Acta anterior.
- 2°) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración, Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización ejercicio 1995 y 1996.
- 4°) Elección de un Prosecretario.

**Nota:** Pasada una hora de la fijada se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las desiciones que se adopten.

**Antonio R. Quintana**  
Secretario

**Tulio César Gallardo**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/05/97

O.P. N° 188

F. N° 94.189

**ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO - BRITANICA DE SALTA**

**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de nuestro estatuto llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997, a horas 20,00 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.

- 3°) Renovación parcial de la H.C.D.

**Nota Art. 23:** El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieren presente.

**María del C. de Abrebanel**  
Secretaria

**Antonio Cornejo**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/05/97

O.P. N° 187

F. N° 94.187

**ASOCIACION CULTURAL BELGRANO**  
**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1997, a Hs. 15,00 en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1996 - 1997.
- 3°) Actualización del Padrón de Socios: Altas y bajas.
- 4°) Designación de cuatro socios para el Organismo de Fiscalización.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

**R.P.D. José Antonio Jimeno C.R.L.**  
Presidente

**R.P.D. Alexey Esteban Morón Hessling C.R.L.**  
Secretario

Imp. \$ 16,00

e) 16 y 19/05/97

**RECAUDACION**

O.P. N° 214

Saldo anterior.....	\$ 70.735,70
Recaudación del día 15/05/97 .....	\$ 984,20
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 71.719,90</b>

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?****A través de los servicios:**

- \* Jurisprudencia Nacional.
- \* Legislación Nacional.
- \* Legislación Provincial.
- \* Jurisprudencia Provincial.
- \* Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- \* Doctrina de los Juristas.
- \* Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780